

<https://www.elcorreo.eu.org/Manual-en-Chile-brinda-orientaciones-sobre-trabajo-de-adolescentes>

Manual en Chile brinda orientaciones sobre trabajo de adolescentes

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : mercredi 8 septembre 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El manual « *Crecer protegido : Manual para la protección del adolescente trabajador* », divulgado en Chile por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Asociación Chilena de Seguridad, fue pensado para brindar orientaciones en relación con la inserción de los adolescentes en el mercado de trabajo y el respeto de los derechos de estos trabajadores especiales.

<https://www.elcorreo.eu.org/local/cache-vignettes/L64xH64/pdf-b8aed.svg>

« Crecer protegido : Manual para la protección del adolescente trabajador »

La publicación está orientada hacia las empresas del país y tiene por objetivo promover el cumplimiento de las condiciones legales de trabajo de los adolescentes y, principalmente, prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades adquiridas en el desarrollo de la actividad laboral. El Manual presenta propuestas de acciones y explica lo que entra en las cuestiones vinculadas con el trabajo adolescente, desde la contratación hasta la carga horaria permitida.

De acuerdo con el informe existen aproximadamente 3,6 millones de niños y adolescentes en Chile. De este total, 196 mil están en el mercado de trabajo. Detallando el perfil de los menores chilenos que trabajan, el Manual informa que 102 mil tienen edades entre 15 y 17 años ; de los cuales 63 mil trabajan en condiciones aceptables, mientras que 39 mil ejercen actividades en condiciones inaceptables por las normas laborales.

El Manual orienta a los empresarios a cumplir la Ley 20.189, sosteniendo que el respeto de la norma significa el respeto a los trabajadores adolescentes. « Cumplir la ley es comprender que no es simplemente una obligación más, sino una necesidad », se expresa en la publicación.

El informe resalta que las empresas deben verificar si están dando espacio para que los adolescentes trabajen, bajo qué condiciones y sobre la importancia de conocer las obligaciones legales. La edad mínima para la admisión en empleos en Chile es de 15 años.

La asistencia escolar es otro punto destacado en el Manual, que aconseja a los empresarios disponer de un sistema de incentivos que facilite la incorporación y la permanencia de los niños y adolescentes en la escuela, respetando la jornada máxima de 30 horas semanales.

Además, el Manual orienta a los empleadores para que apoyen económicamente con los costos de los adolescentes en la educación obligatoria, tales como matrícula, material y uniforme escolar. Ser flexible en relación con los horarios y la jornada de trabajo en épocas de exámenes es otro consejo señalado.

Según el Manual, es importante propiciar un ambiente de trabajo agradable y de buenas relaciones con los adolescentes. Crear oportunidades de crecimiento, aprendizaje y desarrollo ; condiciones adecuadas de trabajo, sistemas de comunicación, que permita al adolescente expresarse, estimular la capacitación profesional de los menores e incentivar la continuación de los estudios, también son acciones vistas positivamente por « Crecer protegido ».

Yendo más allá de las normas laborales, el informe resalta la importancia de dar asistencia continua a los jóvenes trabajadores y realizar actividades de integración con la familia.

[IPEC](#) »

Traducción : Daniel Barrantes

[Adital](#) . Brasil, 3 de septiembre de 2010.